



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 149
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	04 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 23 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 29 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 5 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO LIC. MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ, INVITADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO DE NUESTRO ESTADO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ PABLO DENES PAZ Y MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 142 Y 144 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COBRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
2. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ANALICEN Y DICTAMINEN LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES 16618/LXXVI, 16619/LXXVI Y 18216/LXXVI RELATIVAS A LAS INICIATIVAS EN RELACIÓN A EL REGISTRO ESTATAL DE AGRESORES SEXUALES; REGISTRO ESTATAL DE VIOLENTADORES FAMILIARES Y ENCUBRIMIENTO EN VIOLENCIA SEXUAL CUYAS VÍCTIMAS SEAN PERSONAS VULNERABLES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES 16618/LXXVI, 16619/LXXVI Y 18216/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y LIC. OMAR GONZÁLEZ COLUNGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN EL RÍO LA SILLA, QUE REPRESENTA UN ECOCIDIO A LA FLORA Y FAUNA DE NUESTRO ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y LIC. OMAR GONZÁLEZ COLUNGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DE ÉSTA LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 125, 131 Y 137 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES COMPETENTES, REFUERZEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO IMPLEMENTEN MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA PASANTES Y RESIDENTES DEL ÁREA DE LA SALUD, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO SOCIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE PRESENTARA Y QUE FUE ANEXADA AL EXPEDIENTE 19589/LXXVII. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19589/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL C. JUAN PAURA GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETALLEN SOBRE LA APLICACIÓN DE COBROS BAJO CONCEPTOS GENÉRICOS COMO “SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO PEDIR DE FAVOR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, JOSÉ PABLO DENES PAZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA ABORDAR TÓPICOS RELATIVOS A LA PROPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN SUBSIDIO ENCAMINADO A REDUCIR EL PRECIO DE LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, JOSÉ PABLO DENES PAZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ABORDAR TÓPICOS RELATIVOS A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN RAÍZ DE LAS 35 SENTENCIAS FINCADAS POR LA COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES. **DE ENTERADA**

Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 365 Y 389, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO QUE CONTenga EL DIAGNÓSTICO DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE LA EMPRESA TERNIUM, S.A. DE C.V., UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LA SALUD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JUAN MANUEL ESPARZA RUIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL CORREDOR DE NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE NÚM. 19686/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NOTARIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19686/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, DESARROLLE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL; ASÍ COMO EL FOMENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN

ALIMENTACIÓN DENTRO DE TODA ESCUELA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 45 BIS 1 RECORRIÉNDOSE EL ARTÍCULO 45 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMBATE A LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: **“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 04 DE MARZO, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU**

LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO DE NUESTRO ESTADO”.
BIENVENIDOS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, ESTE RECINTO ABRE SUS PUERTAS PARA RECONOCER A QUIENES HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, DEMOSTRANDO QUE EL TALENTO, LA DISCIPLINA Y EL TRABAJO EN EQUIPO, SON CAPACES DE TRASCENDER FRONTERAS Y CONSOLIDAR TRIUNFOS QUE ENORGULLECEN A TODO NUESTRO ESTADO. APROVECHO PARA DAR LA BIENVENIDA A QUIENES, CON ENTREGA Y DETERMINACIÓN, CONQUISTARON EL CAMPEONATO NACIONAL DE LA ONEFA 2025, PORTANDO CON HONOR LOS COLORES AZUL Y ORO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y REPRESENTANDO A NUESTRO ESTADO EN EL MÁXIMO ESCENARIO DEL FÚTBOL AMERICANO ESTUDIANTIL. POR ELLO, NOS HONRAMOS DE CONTAR CON LA DISTINGUIDA PRESENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ; EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO; EL HEAD COACH, JUAN ANTONIO ZAMORA MONTEMAYOR; ASÍ COMO DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL CUERPO TÉCNICO Y POR SUPUESTO, DE LOS JUGADORES DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES, CUYO ESFUERZO COLECTIVO Y COMPROMISO HICIERON POSIBLE ESTE LOGRO HISTÓRICO. SEÑOR RECTOR, SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO SIMBOLIZA MUCHO MÁS QUE UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL, REPRESENTA LA CONDUCCIÓN FIRME DE UNA UNIVERSIDAD QUE HA SABIDO FORTALECERSE, CONSOLIDARSE Y PROYECTARSE COMO REFERENTE NACIONAL EN LA EDUCACIÓN Y EN EL DEPORTE. BAJO SU LIDERAZGO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA HECHO DE LA EXCELENCIA UNA PRÁCTICA CONSTANTE; DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, UNA CONVICCIÓN INSTITUCIONAL; Y DE LA CONFIANZA EN SUS ESTUDIANTES, UNA FUERZA QUE IMPULSA LOGROS COMO EL CAMPEONATO QUE HOY CELEBRAMOS. ESTE TRIUNFO ES EL REFLEJO DE ESA VISIÓN. ES EL RESULTADO DE UNA UNIVERSIDAD QUE CREE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y QUE IMPULSA EL DEPORTE COMO ESPACIO FORMATIVO, DONDE SE FORTALECEN VALORES, DISCIPLINA Y LIDERAZGO. ASÍ, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE CAMINAN DE LA MANO. LA EDUCACIÓN ABRE HORIZONTES Y TRANSFORMA VIDAS; EL DEPORTE FORTALECE EL CARÁCTER, ENSEÑA DISCIPLINA Y CONSOLIDA EL TRABAJO EN EQUIPO. DE ESTA MANERA, SE FORMAN JÓVENES PREPARADOS NO SÓLO PARA COMPETIR, SINO PARA LIDERAR Y CONTRIBUIR CON RESPONSABILIDAD A SU COMUNIDAD. POR ELLO,

DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE TODAS LAS BANCADAS, EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO A NUESTRA QUERIDA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, RECONOCIENDO SU COMPROMISO PERMANENTE CON LOS ESTUDIANTES Y LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. CELEBRAMOS NO SOLAMENTE ESTE CAMPEONATO, SINO CADA LOGRO ACADÉMICO, CIENTÍFICO, CULTURAL Y DEPORTIVO QUE FORTALECE A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. LOS CAMPEONATOS COMO EL DE LA ONEFA 2025, NO SE CONSTRUYEN ÚNICAMENTE CON UNA VISIÓN INSTITUCIONAL, SE CONSTRUYEN EN EL CAMPO, MINUTO A MINUTO, JUGADA TRAS JUGADA, EN CADA ESFUERZO, EN CADA CHOQUE Y EN CADA DECISIÓN TOMADA BAJO PRESIÓN. EL ENCUENTRO DECISIVO FUE UNA MUESTRA CLARA DE LA IDENTIDAD DE ESTE EQUIPO. EN LA RECTA FINAL DEL PARTIDO, CUANDO EL MARCADOR SE CERRÓ Y LA PRESIÓN AUMENTABA, PARECÍA QUE EL ESCENARIO ESTABA PREPARADO PARA UNA REMONTADA HISTÓRICA. EL ESTADIO VIBRABA, LA TENSIÓN SE SENTÍA EN EL AMBIENTE Y EL MOMENTO EXIGÍA MÁXIMA CONCENTRACIÓN Y ABSOLUTA UNIDAD. FUE AHÍ CUANDO LOS AUTÉNTICOS TIGRES DEMOSTRARON DE QUÉ ESTÁN HECHOS. RESISTIERON Y JUGARON CON LA CONVICCIÓN DE QUIENES SABEN QUE EL ESFUERZO DE TODA UNA TEMPORADA ESTABA EN JUEGO. NO FUE SUERTE, FUE PREPARACIÓN, FUE CONVICCIÓN. PORQUE ESTE CAMPEONATO ES LA CONSECUENCIA DE AÑOS DE TRABAJO CONSTANTE, DE ENTRENAMIENTOS EXIGENTES, DE SACRIFICIOS PERSONALES, DE DERROTAS QUE FORTALECIERON EL ESPÍRITU Y DE VICTORIAS QUE REAFIRMARON LA CONVICCIÓN DE QUE PODÍAN LLEGAR HASTA LA FINAL Y LEVANTAR EL TROFEO. ESE PROCESO NO SÓLO FORMÓ UN EQUIPO GANADOR; CONSOLIDÓ UN GRUPO UNIDO POR LA CONFIANZA, LA ENTREGA Y EL COMPROMISO COMPARTIDO. Y ASÍ COMO LO EXPRESÓ SU HEAD COACH, JUAN ANTONIO ZAMORA MONTEMAYOR: *“ES UN LOGRO DE NUESTROS JUGADORES QUE ME VOY A LLEVAR TODA LA VIDA”*. SUS PALABRAS DEMUESTRAN LIDERAZGO Y HUMILDAD, PORQUE DETRÁS DE ESA FRASE HAY PREPARACIÓN ESTRATÉGICA, ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE Y UNA CONFIANZA ABSOLUTA EN EL TALENTO DE SUS JUGADORES. HAY UN ENTRENADOR QUE ESTUVO EN CADA MOMENTO DE PREPARACIÓN, QUE SOSTUVO AL EQUIPO EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES Y QUE CONFÍO EN ELLOS INCLUSO CUANDO EL PARTIDO PARECÍA COMPLICARSE. UN LIDERAZGO QUE NO SE LIMITA A LA ESTRATEGIA, SINO QUE INSPIRA, ACOMPAÑA Y FORTALECE. ASIMISMO, RECONOCEMOS EL VALIOSO DESEMPEÑO DE TODOS LOS JUGADORES, PORQUE ESTE CAMPEONATO FUE POSIBLE GRACIAS A SU ENTREGA ABSOLUTA Y A QUE CADA UNO ASUMIÓ SU RESPONSABILIDAD DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO. CADA UNO COMPRENDIÓ QUE EL

CAMPEONATO NO PERTENECE A INDIVIDUALIDADES, SINO A UN EQUIPO QUE CONFÍA, QUE SE RESPALDA Y QUE SE ENTREGA. SE ENTRENARON COMO UNO SOLO, SE EXIGIERON COMO UNO SOLO Y CUANDO EL PARTIDO ALCANZÓ SU PUNTO MÁS CRÍTICO, ACTUARON COMO UN VERDADERO EQUIPO CAMPEÓN. ESE MOMENTO DECISIVO TAMBIÉN PERTENECE AL RESTO DEL CUERPO TÉCNICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA. A CADA UNO DE LOS COACH Y ENTRENADORES QUE TRABAJARON DÍA TRAS DÍA CON ESTE QUIPO, QUE AJUSTARON DETALLES, QUE EXIGIERON CONCENTRACIÓN Y QUE PREPARARON A ESTOS JÓVENES PARA COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL. SU DEDICACIÓN CONSTANTE FUE PARTE ESENCIAL DEL RESULTADO QUE HOY CELEBRAMOS. HOY, ESTE RECONOCIMIENTO TAMBIÉN ES PARA USTEDES, FUNDAMENTALMENTE. PORQUE EL TRIUNFO QUE VEMOS EN EL MARCADOR, ES LA CULMINACIÓN DE UN PROCESO QUE USTEDES AYUDARON A CONSTRUIR CON PROFESIONALISMO Y COMPROMISO. SEÑOR RECTOR, AUTÉNTICOS TIGRES: QUE ESTE TÍTULO SE CONVIERTA EN PARTE DE SU LEGADO DEPORTIVO, PERO QUE EL EJEMPLO QUE HOY REPRESENTAN TRASCIENDA LA CANCHA Y LOS ACOMPAÑE EN CADA UNO DE SUS PROYECTOS FUTUROS. QUE LA DISCIPLINA QUE LOS LLEVÓ HASTA AQUÍ, SE REFLEJE EN SU VIDA PROFESIONAL. QUE LA UNIDAD QUE DEMOSTRARON EN EL CAMPO, FORTALEZCA SUS DECISIONES FUERA DE ÉL. Y QUE EL ORGULLO DE VESTIR LOS COLORES AZUL Y ORO, PERMANEZCA COMO GUÍA EN CADA META QUE SE PROPONGAN. SEÑOR RECTOR, CUENTE CON ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SEGUIR RESPALDANDO A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. NUEVO LEÓN SE SIENTE MUY ORGULLOSO DE TODOS USTEDES. ¡MUCHAS FELICIDADES, CAMPEONES!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS. BIENVENIDOS, DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR; AL DOCTOR MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO, SECRETARIO GENERAL; A JUAN ANTONIO ZAMORA MONTEMAYOR, COACH; ÁNGEL GABRIEL ALVARADO NEVÁREZ; JUGADOR, A DANIEL ALEJANDRO CARRANZA SEPÚLVEDA; A LUIS ÁNGEL CAVAZOS MÉNDEZ; JOSÉ AZAEL GRANADOS PÉREZ; A JORGE PEDRO PIÑA MARTÍNEZ; SERGIO ALBERTO RESÉNDIZ ESPINOZA;

Gael Reyes Grande; y Pablo Alberto Treviño Alvarado. Es un orgullo para quienes formamos esta legislatura, la septuagésima séptima, pero particularmente para quienes egresamos de alguna de las carreras profesionales que se imparten en la Universidad Autónoma de Nuevo León, que se encuentran en este recinto legislativo, los jóvenes estudiantes que forman parte del equipo de los auténticos tigres, del fútbol americano. Y están aquí porque de nuevo pusieron en alto el nombre de la Universidad Autónoma de Nuevo León, al quedar campeones de la Liga Mayor de la ONEFA, superando por tres puntos a otro equipo de casa, a los Borregos del Tec de Monterrey, también dignos competidores. La noche del 28 de noviembre del año pasado, fue de grandes emociones y como en toda justa deportiva en el fútbol americano, hay disciplina, hay esfuerzo y obviamente hay resultados; y ahora las diputadas y los diputados de esta legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, celebramos con ustedes este campeonato que lograron. Sin duda llegaron a este resultado, la meta del campeonato, por su trabajo en equipo; el trabajar en equipo, en donde cada participante realiza puntualmente la parte que le corresponde, tiene resultados positivos, de éxito y de triunfos; y esto se traslada también a otras actividades de la vida profesional, política y social. Reviste de gran importancia el que ustedes como jóvenes practiquen el deporte, en este caso, el fútbol americano, y refuerzan valores personales y sociales, y ejerce como factor de protección frente a conductas de riesgo. También el ejercitarse los aleja de los videojuegos, que llegan a ser adictivos para algunos, en donde la actividad física se deja a un lado, con los riesgos de la salud física y mental que conlleva este sedentarismo. Jóvenes campeones, con este nuevo logro, un nuevo campeonato, nos evoca a grandes entrenadores como Cayetano Garza, como Pedro Morales Corral, quienes contribuyeron con sus planeaciones estratégicas para lograr los primeros campeonatos de los auténticos tigres. Ahora agradecemos al entrenador Juan Antonio Zamora, al haber orientado a estos jóvenes para alcanzar un nuevo campeonato en la Liga Mayor de la ONEFA, en noviembre del año pasado. Y por supuesto, gracias rector; gracias al rector de la máxima casa de estudios, Santos Guzmán López, por el apoyo brindado a los auténticos tigres.

¡FELICIDADES CAMPEONES! SE LO MERECEN Y BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS, ASÍ COMO AL RECTOR Y AL SECRETARIO GENERAL PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO DE NUESTRO ESTADO.

CONCLUIDA QUE FUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.** POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JAVIER CABALLERO GAONA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21053/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21094/LXXVII, 20298/LXXVII, 20027/LXXVII Y 20825/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **20984/LXXVII Y 19997/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ,

QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 21053/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES PARA PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS, SUJETO A CONTROL PARENTAL. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO.- SE ADICIONAN LAS FRACCIONES L BIS Y L TER AL ARTÍCULO 3, LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 191 Y UN ARTÍCULO 191 BIS, TODO A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. (...)

I. A LA L. (...)

L BIS. RED SOCIAL DIGITAL: SERVICIO O APLICACIÓN OFRECIDO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS USUARIAS CREAR UN PERFIL O CUENTA, GENERAR O COMPARTIR CONTENIDOS, E INTERACTUAR CON OTRAS PERSONAS USUARIAS, INCLUYENDO MENSAJERÍA, COMENTARIOS, DIFUSIÓN, RECOMENDACIÓN O CONEXIÓN.

L TER. CONTROL PARENTAL: CONJUNTO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE PERMITEN A QUIEN EJERCE PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA SUPERVISAR, LIMITAR, AUTORIZAR, RESTRINGIR Y/O BLOQUEAR EL ACCESO A APLICACIONES, CONTENIDOS, SERVICIOS O FUNCIONALIDADES, INCLUYENDO REDES SOCIALES DIGITALES, EN DISPOSITIVOS O CUENTAS USADAS POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

(...)

ARTÍCULO 191. (...)

(...)

EL USUARIO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE CONTROL PARENTAL, SIN COSTO ALGUNO, PARA SUPERVISAR EL USO QUE HAGAN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LOS MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA, PATRIA POTESTAD O TUTELA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS, EL CONTROL PARENTAL DEBERÁ PERMITIR, AL MENOS:

- I. RESTRINGIR Y/O BLOQUEAR EL ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES;***
- II. ESTABLECER LÍMITES DE TIEMPO DE USO; Y***
- III. HABILITAR O DESHABILITAR DESCARGAS O INSTALACIÓN DE APLICACIONES Y COMPRAS DENTRO DE APLICACIONES.***

LOS CONCESIONARIOS DEBERÁN OFRECER MECANISMOS DE BLOQUEO DE CONTENIDOS Y APLICACIONES, ASÍ COMO DE CONTROL PARENTAL, SIN COSTO ALGUNO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESTÁNDARES TÉCNICOS QUE AL EFECTO EMITA LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 191 BIS. LOS PROVEEDORES QUE OPEREN REDES SOCIALES DIGITALES OFRECIDAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DEBERÁN IMPEDIR LA CREACIÓN Y USO DE CUENTAS POR PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS, SALVO CUANDO LA CUENTA SE ENCUENTRE SUJETA A CONTROL PARENTAL Y CUENTE CON AUTORIZACIÓN VERIFICABLE DE QUIEN EJERZA PATRIA POTESTAD O TUTELA.

PARA CUMPLIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS PROVEEDORES DEBERÁN HABILITAR, COMO MÍNIMO:

- A) VERIFICACIÓN RAZONABLE DE EDAD AL MOMENTO DEL REGISTRO;**
- B) VINCULACIÓN DE LA CUENTA DE LA PERSONA MENOR A UNA CUENTA DE LA PERSONA ADULTA RESPONSABLE, MEDIANTE UN PANEL DE CONTROL PARENTAL;**
- C) CONTROLES PARA LIMITAR TIEMPO DE USO, RESTRINGIR MENSAJERÍA O SOLICITUDES DE CONTACTO, Y BLOQUEAR CONTENIDOS O CUENTAS; Y**
- D) OPCIÓN PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA CUENTA DE LA PERSONA MENOR POR LA PERSONA ADULTA RESPONSABLE.**
- I. LA COMISIÓN EMITIRÁ LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DEFINIR ESTÁNDARES TÉCNICOS, MEDIDAS DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS MÍNIMOS DE CONTROL PARENTAL, ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA COMISIÓN EMITIRÁ LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESTÁNDARES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 191 Y 191 BIS.

TERCERO.- LOS CONCESIONARIOS Y LOS PROVEEDORES DE REDES SOCIALES DIGITALES CONTARÁN CON UN PLAZO MÁXIMO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ADECUAR SISTEMAS, PLATAFORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

CUARTO.- LAS CUENTAS EXISTENTES DE PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS DEBERÁN SUJETARSE AL ESQUEMA DE CONTROL PARENTAL DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO; EN CASO CONTRARIO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN SUSPENDER LA CUENTA HASTA QUE SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 191 BIS.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL ENTORNO DIGITAL, ES HOY UNA REALIDAD COTIDIANA. LAS REDES SOCIALES FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA DIARIA, DE SU APRENDIZAJE Y DE SU CONVIVENCIA, PERO TAMBIÉN IMPLICAN RIESGOS QUE HOY POR HOY NO PUEDEN IGNORARSE. POR ELLO, EL PRESENTE DICTAMEN PLANTEA ESTABLECER UN ESTÁNDAR OBLIGATORIO DE CONTROL PARENTAL PARA EL ACCESO DE PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS A REDES SOCIALES DIGITALES, DEFINIENDO CON CLARIDAD LOS CONCEPTOS DE RED SOCIAL DIGITAL Y CONTROL PARENTAL, Y OBLIGANDO A LOS MISMOS CONCESIONARIOS Y PROVEEDORES A OFRECER HERRAMIENTAS GRATUITAS PARA LA SUPERVISIÓN, RESTRICCIÓN DE TIEMPO, BLOQUEO DE APLICACIONES Y VERIFICACIÓN DE CUENTAS. EL OBJETIVO ES CLARO, BRINDAR A LAS MADRES Y A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS TUTORES, HERRAMIENTAS REALES PARA ACOMPAÑAR Y PROTEGER A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, SIEMPRE PROMOVRIENDO UN ENTORNO MÁS SEGURO FRENTE A LOS RIESGOS DEL CIBERACOSO, LA EXPOSICIÓN DE CONTENIDOS INAPROPIADOS O EL USO EXCESIVO DE LOS DISPOSITIVOS. ADEMÁS, UNA SERVIDORA HA PRESENTADO UNA INICIATIVA EN EL MISMO SENTIDO; ACTUALMENTE, QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE FAMILIA, DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES; TODO ESTO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE SEGUIR FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NUESTRA NIÑEZ. ACOMPAÑAR ESTA PROPUESTA SIGNIFICA RECONOCER QUE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DEBE DE ADAPTARSE A LOS NUEVOS ESPACIOS DIGITALES. GARANTIZAR HERRAMIENTAS DE CONTROL PARENTAL, ES AVANZAR HACIA UN USO RESPONSABLE, SEGURO Y ACOMPAÑADO DE LA TECNOLOGÍA. POR ESTAS RAZONES, VOY A DAR MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y OBIAMENTE INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY DISCUTIMOS UN TEMA QUE REFLEJA UNO DE LOS MAYORES RETOS DE NUESTRA ÉPOCA, LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN UN NUEVO ENTORNO DIGITAL. LAS REDES SOCIALES FORMAN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE MILLONES Y MILLONES DE PERSONAS, SON HERRAMIENTAS QUE PUEDEN SERVIR PARA APRENDER, PARA COMUNICARSE Y PARA PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS DE RECONOCER QUE SIN MEDIDAS ADECUADAS DE SUPERVISIÓN, PUEDEN CONVERTIRSE EN ESPACIOS DONDE SE PRESENTAN RIESGOS COMO EL CIBERACOSO, LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, LA EXPOSICIÓN A CONTENIDOS INAPROPIADOS O INCLUSO LA MANIPULACIÓN POR ADULTOS. EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPONE UN EQUILIBRIO RESPONSABLE; NO SE TRATA DE PROHIBIR EL ACCESO A INTERNET NI TAMPOCO DE LIMITAR LA LIBERTAD DIGITAL; SE TRATA DE ESTABLECER CONDICIONES MÍNIMAS DE PROTECCIÓN PARA MENORES DE 15 AÑOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE CONTROL PARENTAL Y SUPERVISIÓN VERIFICABLE POR PARTE DE MADRES, PADRES O TUTORES. CON ELLO, SE FORTALECE EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AL MISMO TIEMPO QUE SE PROMUEVE UN USO MÁS SEGURO Y RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS. ESTIMADOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, LO QUE HOY COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN PROPONEMOS, YA ES UNA REALIDAD EN FRANCIA, EN NUEVA ZELANDA, EN AUSTRALIA Y SE DISCUTE EN MUCHOS OTROS PAÍSES. ES UN PASO, DE MUCHOS QUE SE TIENEN QUE DAR, PARA PROTEGER A NUESTROS HIJOS EN ESTA ERA DIGITAL DEL SIGLO XXI. QUIERO RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y POR TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE DICTAMEN. QUIENES SOMOS PADRES DE FAMILIA, SABEMOS QUE ACOMPAÑAR A NUESTRAS HIJAS E HIJOS EN EL MUNDO DIGITAL DE HOY, ES UNA TAREA INDISPENSABLE. ESTA INICIATIVA, BUSCA PRECISAMENTE FORTALECER ESA CORRESPONSABILIDAD ENTRE FAMILIA, SOCIEDAD Y ESTADO. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INVITO RESPETUOSAMENTE A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. EL ACELERADO CRECIMIENTO DEL USO DEL INTERNET Y DE LAS REDES SOCIALES DIGITALES, HA TRANSFORMADO PROFUNDAMENTE LA MANERA EN QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE COMUNICAN, APRENDEN Y SE RELACIONAN. SI BIEN

ESTAS HERRAMIENTAS REPRESENTAN OPORTUNIDADES IMPORTANTES PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE IMPLICAN RIESGOS QUE NO PUEDEN SER IGNORADOS. LA INICIATIVA QUE HOY SE PRESENTA, PARTE DE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL (*INAUDIBLE*) SUPERIOR DE LA NIÑEZ. NO SE TRATA DE RESTRINGIR EL ACCESO A INTERNET, NI SIQUIERA DE LIMITAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, SINO DE ESTABLECER CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE REDES SOCIALES POR PARTE DE LOS MENORES. ESTOS MENORES, SON MENORES DE 15 AÑOS Y ESTO SE VA A LLEVAR A CABO MEDIANTE HERRAMIENTAS DE CONTROL PARENTAL, DESDE LUEGO, Y SOBRE TODO, LA VERIFICACIÓN DE LA EDAD. ESTE ENFOQUE, BUSCA GENERAR CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PROMOVRIENDO UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DE MADRES, PADRES O TUTORES EN LA SUPERVISIÓN DEL ENTORNO DIGITAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE ESTA PROPUESTA REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN EL ÁMBITO DIGITAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS RAZONABLES QUE PERMITAN REDUCIR RIESGOS, ESTO, SIN AFECTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y NI EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. ES POR ELLO QUE UNA SERVIDORA VOTARÁ A FAVOR DE ESTA INICIATIVA Y, ASIMISMO, PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑEN A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21053/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21094/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **17 DE FEBRERO DEL 2026**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21094/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN SOLICITA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON EL OBJETO DE RENOVAR 2 VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA** A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN, A FIN DE ELEGIR A **02-DOS CIUDADANOS** PARA QUE SE INTEGREN AL **CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN**, DE ACUERDO AL TIPO DE ORGANIZACIÓN Y NÚMERO DE VACANTES SIGUIENTES:

SECTOR	VACANTES
ORGANISMOS EMPRESARIALES.	1
ORGANIZACIONES DE VECINOS.	1

LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE REPRESENTANTES **PARA CUBRIR LAS 02-DOS VACANTES CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 DE LA MISMA, SERÁN HONORÍFICOS, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE REPETIR EN SU CARGO POR UN PERÍODO MÁS Y DEBIENDO SER ELECTAS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA LO ANTERIOR SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** - LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN QUE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE SUGIERE PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- b) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.
- c) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA O EN SU DEFECTO, COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.

SEGUNDA. - ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA CIUDADANA FÍSICA PROPUESTA:

- a) COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DEL ASPIRANTE O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.
- b) ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL JUEZ DE BARRIO, A FIN DE ACREDITAR TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR A DOS AÑOS.

- c) ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA CIUDADANA QUE SE PROPONE.
- d) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA CIUDADANA PROPUESTA, DE NO HABER OCUPADO NINGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN, DE DESIGNACIÓN O DE ÍNDOLE PARTIDISTA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA DESIGNACIÓN.
- e) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD).
- f) ESCRITO DONDE EXPONGA LAS CAUSAS Y MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA SER PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
- g) EN SU CASO, SI CUENTA CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFESTARLO EN EL CURRÍCULUM VITAE O MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CUALQUIER DOCUMENTO IDÓNEO, TAL COMO CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CURSOS, ETCÉTERA.
- h) ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- i) CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES Y PREVENCIÓNES.

TERCERA. - LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 15-QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **CUARTA.** - LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **QUINTA.** - LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE SE REMITIRÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO PARA LA APROBACIÓN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. **SEXTA.**- SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN DE LA PERSONA CIUDADANA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERE A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **SÉPTIMA.**- LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE PRIMERA SERÁN PREVENIDOS POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL CORREO: C.JUSTICIAYSP@HCNL.GOB.MX Y EN LO PERSONAL POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO POR ESTRADOS DEL CONGRESO, A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 5-CINCO DÍAS HÁBILES DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **OCTAVA.** - LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **NOVENA.**- CON MIRAS DE ABONAR A UN CONSEJO CIUDADANO QUE FORTALEZCA LAS PROPUESTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CON EL OBJETIVO DE CUBRIR LAS VACANTES REFERIDAS CON LOS PERFILES MÁS IDÓNEOS Y APTOS, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PODRÁ SUBSANAR LAS OMISIONES DE FORMA DE LAS SOLICITUDES O DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE UNA VIOLACIÓN A PRINCIPIO DE EQUIDAD ENTRE EL RESTO DE LOS ASPIRANTES. TALES OMISIONES PUEDEN INCLUIR, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, A LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, CON BASE EN LA VERSIÓN AMPLIADA QUE HAYA SIDO ENTREGADA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. CON EL PRESIDENTE DICTAMEN SE PRETENDE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR DOS VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. COMO RECORDARÁN, EL PASADO PERIODO LEGISLATIVO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO CIUDADANO; EL CONSEJO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR MIEMBROS DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES, INCLUYENDO SINDICATOS, EMPRESARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE VECINOS. DE LA CONVOCATORIA PASADA, FUERON SELECCIONADOS 8 CIUDADANOS QUE SE INTEGRARON AL REFERIDO CONSEJO CIUDADANO Y AÚN QUEDARON PENDIENTES DE CUBRIR ESTAS DOS CORRESPONDIENTES A ORGANISMOS EMPRESARIALES Y A OTRAS ORGANIZACIONES DE VECINOS. CUBRIR LAS VACANTES PENDIENTES, ES IMPORTANTE PARA QUE EL REFERIDO ÓRGANO CIUDADANO PUEDA OPERAR TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TANTO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, DAR ASESORÍA TÉCNICA Y OPINIÓN CON RESPECTO A LOS FINES DE LA LEY REFERIDA. POR LO ANTERIOR, SE REITERA QUE LA TEMÁTICA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA PRIORIDAD DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y, POR ELLO, ANUNCIO QUE POR PARTE DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PONE HOY A SU CONSIDERACIÓN E INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PARA QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21094/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20298/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025** EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20298/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR MONTOYA AYALA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL SISTEMA ESTATAL DE VÍCTIMAS POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO

QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA A INDIVIDUOS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A FIN DE CUBRIR 3-TRES VACANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DURARÁN CUATRO AÑOS EN SU ENCARGO CON LA POSIBILIDAD DE SER REELECTOS POR UN PERÍODO MÁS, PREVIA RATIFICACIÓN DEL CONGRESO. NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA POR SU ENCARGO, EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE VÍCTIMAS. PARA LO ANTERIOR SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES: BASES. PRIMERA.-** LA PERSONA, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL INTERESADA EN FORMAR PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO:

- a) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL QUE SEÑALE A SU SUPLENTE.
- b) COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DEL ASPIRANTE O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.
- c) CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD).
- d) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA PROPUESTA, DE NO HABER OCUPADO NINGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, DE DESIGNACIÓN O DE ÍNDOLE PARTIDISTA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA DESIGNACIÓN.
- e) ESCRITO EN EL CUAL EL ASPIRANTE ACEPTA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- f) CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES Y PREVENCIÓNES.
- g) TODA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITE QUE SE CUENTAN CON CONOCIMIENTOS EN LA TEMÁTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
- h) EN CASO DE SER PROPUESTO POR UNA PERSONA MORAL:
 1. COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.

2. PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE SUGIERE PARA INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
3. COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.

SEGUNDA.- LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HASTA 15-QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERA.-** LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **CUARTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. POSTERIORMENTE, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ A LOS POSTULANTES QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES. DICHO DICTAMEN SE REMITIRÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO PARA LA APROBACIÓN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. **QUINTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERE A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **SEXTA.-** LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE PRIMERA SERÁN PREVENIDOS POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL CORREO: C.JUSTICIAYSP@HCNL.GOB.MX Y EN LO PERSONAL POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO POR ESTRADOS DEL CONGRESO, A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 5-CINCO DÍAS HÁBILES DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE

CONSIDEREN PERTINENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SÉPTIMA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **OCTAVA.-** CON MIRAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y CON EL OBJETIVO DE CUBRIR LAS VACANTES REFERIDAS CON LOS PERFILES MÁS IDÓNEOS Y APTOS, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PODRÁ SUBSANAR A DISCRECIÓN, LAS OMISIONES DE FORMA DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD ENTRE EL RESTO DE LOS ASPIRANTES. TALES OMISIONES PUEDEN INCLUIR, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, A LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, CON BASE EN LA VERSIÓN AMPLIADA QUE HAYA SIDO ENTREGADA. **TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, CON DOMICILIO EN AV. SAN FRANCISCO #217, COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO, C.P. 64710, MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR SU CONDUCTO, SE LE DÉ VISTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A **ANA LUNA SERRANO, LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ Y MIGUEL JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS SALIENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU DERECHO A SER RATIFICADOS COMO MIEMBROS DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, Y POR ENDE, BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE MANIFIESTEN SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL DICTAMEN DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, REPRESENTANDO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. CON EL PRESENTE DICTAMEN, SE ADVIERTE QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DESIGNADOS POR ESTE CONGRESO EN EL 2021, YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES, LO QUE GENERA UN VACÍO EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA. POR LO QUE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTAMOS LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE CON BASES CLARAS, VERIFICABLES Y ACORDES AL MARCO JURÍDICO VIGENTE, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA, LA EQUIDAD Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. COMO SABEMOS, CONTAR CON UNA PLENA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UN ÓRGANO CUYA NATURALEZA EXIGE PLURALIDAD, INDEPENDENCIA Y SENSIBILIDAD FRENTE A LAS NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS, ES CLAVE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, APROBANDO ESTE DICTAMEN, NO SÓLO CUMPLIMOS CON UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO QUE RESTABLECEMOS LA INTEGRACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, LO QUE PERMITE QUE SUS DECISIONES TENGAN LEGITIMIDAD Y ASEGURA QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UN MECANISMO FUNCIONAL PARA GARANTIZAR VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, EXPRESO MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN Y LLAMO RESPETUOSAMENTE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A RESPALDARLO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO; IMPORTANTE EN ESTA CONVOCATORIA EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS; ES

UNA BANDERA DE LA 4T, EL TEMA DE HACERLE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS QUE POR MUCHOS AÑOS SE LES HA DEJADO DE LADO. AHORA, EL GOBIERNO DE MÉXICO HA INICIADO CON TODO UN PROCESO DE REIVINDICACIÓN DEL SISTEMA DE VÍCTIMAS COMO PARTE DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL. ENTONCES, HACER ESTA INVITACIÓN MUY CORDIAL A TODA LA SOCIEDAD CIVIL, A TODOS LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES QUE SE NOS HAN ACERCADO AQUÍ AL CONGRESO CON DISTINTOS TEMAS, A QUE SE INVOLUCREN. LA NATURALEZA DE ESTOS ORGANISMOS DE CONSEJOS, DEBEN SER SIEMPRE EL SER CONTRAPESOS DEL EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO, DEL MISMO JUDICIAL, EL SER VOCES CRÍTICAS Y NO SERVIRLES AL PODER. CREO QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, BUSCAR PERFILES QUE REPRESENTEN ESE INTERÉS, QUE REPRESENTEN A LA CIUDADANÍA Y QUE ESTÉN POR VOCACIÓN EN ESTE TIPO DE ÓRGANOS REPRESENTATIVOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20298/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20027/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **18 DE JUNIO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20027/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES Y MIEMBROS DEL COLECTIVO 'INICIATIVA 360 MUJERES POR MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS AL REGLAMENTO DE LA PLATAFORMA FISCALÍA EN LÍNEA, EN MATERIA DE PRIORIZAR LA DENUNCIA PRESENCIAL EN CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA ESPECIALIZADOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN POR AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS MISMAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE GRABACIÓN OBLIGATORIA DE DENUNCIAS CON EQUIPOS AUTÓNOMOS, CERTIFICADOS Y VINCULADOS AL NÚMERO ÚNICO DE CASO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO**. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA **C. CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES**, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DENUNCIAS PRESENCIALES PARA DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUALES. SI BIEN, ES DE RECONOCER QUE AUNQUE PARTE DE UNA INICIATIVA LEGÍTIMA Y BIEN INTENCIONADA, HA SIDO ANALIZADO CON RIGOR JURÍDICO Y SENSIBILIDAD SOCIAL POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARTIENDO DE QUE DEBEMOS RECONOCER QUE LA INICIATIVA PRETENDÍA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA REAL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS DELITOS DE ÍNDOLE SEXUAL. SIN EMBARGO, AL BUSCAR RESTRINGIR LAS DENUNCIAS EN LÍNEA Y OBLIGAR EXCLUSIVAMENTE A LA MODALIDAD PRESENCIAL, CONSIDERAMOS EN TENOR DE LO ANTERIOR Y TRAS ANALIZAR LA OPINIÓN TÉCNICO-JURÍDICA EMITIDA POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA MATERIA Y EN CONJUNTO CON LA VALORACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, CONCLUIMOS QUE NO HA LUGAR LA PROPUESTA NORMATIVA, YA QUE ENFRENTA DIVERSOS OBSTÁCULOS EN MATERIA DE CONSTITUCIONALIDAD, LEGALIDAD Y VIABILIDAD OPERATIVA, LO CUAL IMPIDE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PLANTEADA. NO OBSTANTE, SE RECONOCE Y VALORA NUEVAMENTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, ASÍ COMO LAS PREOCUPACIONES LEGÍTIMAS QUE HAN PLANTEADO, COMO LO ES EL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y A LOS DELITOS SEXUALES; EN ESTE MARCO, LA COMISIÓN MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN A SEGUIR CONSTRUYENDO PROPUESTAS VIABLES JURÍDICAMENTE Y PRESUPUESTALES QUE

FORTALEZCAN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE NUEVO LEÓN. POR TANTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20027/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20825/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **03 DE DICIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20825/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA **LIC. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA**, PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN LA REPARTICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES (TIENDAS DE ABARROTES), COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR ROBOS A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA ENTIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN LA REPARTICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES (TIENDAS DE ABARROTES), COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR ROBOS A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ENLAZAR BOTONES DE PÁNICO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES AL C5 ESTATAL, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR ROBOS A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA ENTIDAD. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LOS PEQUEÑOS COMERCIOS SON UNA FUENTE MUY IMPORTANTE DE EMPLEO PARA NUESTRO ESTADO Y SIGNIFICAN ADEMÁS EL PATRIMONIO DE MUCHÍSIMAS FAMILIAS EN ESCOBEDO Y EN TODO NUEVO LEÓN; Y, PUES NO PODEMOS ESTAR CIEGOS ANTE LA REALIDAD QUE SUFREN ESTOS PEQUEÑOS COMERCIOS; Y ES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBOS DURANTE VARIOS AÑOS. ESTO HACE QUE SUS GANANCIAS, PUES SEAN MENORES Y ADEMÁS, PUES ES UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UN PEQUEÑO COMERCIO QUE, POR LO GENERAL, SON EN SUS CASAS. ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA QUE SEAN MENORES LAS PÉRDIDAS DE LOS COMERCIANTES Y QUE DEJEN DE SER VÍCTIMAS DE ROBOS EN SUS NEGOCIOS. COMO MUESTRA A LO ANTERIOR, QUIERO DARLES UNA CIFRA QUE ES EL AÑO 2025, CULMINÓ CON 925 ROBOS DENUNCIADOS EN ESTE SECTOR, LO QUE AFECTA MUCHÍSIMO EN SU PATRIMONIO. EL REPARTIR BOTONES DE PÁNICO Y QUE ESTOS SEAN CONECTADOS A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ENLAZADOS AL C5, SON DEMANDAS QUE TIENEN ESTOS PEQUEÑOS COMERCIOS QUE A TRAVÉS DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO, LA CANACOPE, REALIZÓ CON UNA SERVIDORA, QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECERLE A LA LICENCIADA CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, LA CONFIANZA PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO JUNTAS Y PODER EXIGIR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE BUSCA, LO VUELVO A DECIR, DAR CERTIDUMBRE A LAS FAMILIAS QUE TIENEN ESTOS PEQUEÑOS NEGOCIOS. QUE ESTO SEA POSIBLE VA A AYUDAR A QUE HAYA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO Y DARLE CERTIDUMBRE AL PATRIMONIO DE MUCHÍSIMAS FAMILIAS EN NUEVO LEÓN. LE QUIERO AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR DICTAMINAR ESTE ASUNTO; PEDIRLES A USTEDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR; Y DECIRLES QUE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO SE HAN IMPLEMENTADO ESTAS ESTRATEGIAS, SE PONE ADEMÁS UN CARTEL QUE

DICE: “NEGOCIO CONECTADO AL C4”; ESTO, PUES TAMBIÉN ALERTA PARA PROTEGER A ESTOS NEGOCIOS Y QUE SI ALGUIEN VA A HACER UNA MALDAD, PUES LE PIENSE DOS VECES AL MOMENTO DE VER QUE ESTE NEGOCIO ESTÁ SIENDO VIGILADO EN TIEMPO DIRECTO POR EL C4 Y ADEMÁS CUENTA CON LOS BOTONES DE PÁNICO CON LA RÁPIDA INTERVENCIÓN DE LA PROXPOL, Y ESO HA AYUDADO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS COMERCIOS DE ESCOBEDO; Y POR MEDIO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESPEREMOS QUE ESTO SEA UNA REALIDAD EN TODO NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO QUE APOYEN ESTE EXHORTO Y TRABAJEMOS EN CONJUNTO POR LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE TIENEN UN PEQUEÑO COMERCIO EN SU CASA Y PODAMOS EN CONJUNTO AYUDAR A BAJAR ESTA CIFRA DE DELITOS COMETIDOS EN ESTOS PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS, QUE SON EL ROBO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTE EXHORTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY APROBAMOS, QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ CON LA CANACOPE, LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO PEQUEÑO EN NUEVO LEÓN; QUE ES UNA CÁMARA MUY IMPORTANTE PORQUE REPRESENTA JUSTO A LAS Y LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES QUE A VECES NO SE VISIBILIZAN EN LOS GRANDES FOROS, PERO QUE REPRESENTAN UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LA VIDA ECONÓMICA DE NUESTRO ESTADO, Y QUE LE DAN FORTALEZA Y LE DAN VALOR AL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES. HEMOS VISTO QUE A NIVEL NACIONAL HA HABIDO UNA REDUCCIÓN EN MUCHOS DELITOS, ENTRE ELLOS EL DELITO DEL HOMICIDIO, PERO VEMOS QUE SIGUE HABIENDO AÚN UNA GRAN PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE EXTORSIÓN. AYER SE COMENTABA EN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COPARMEX, AQUÍ EN EL ESTADO; Y OTRO DELITO QUE AFECTA DE MANERA IMPORTANTE A LOS EMPRESARIOS, PERO PARTICULARMENTE A LAS Y LOS COMERCIANTES, ES EL TEMA DEL ROBO; EL TEMA DE LOS ROBOS TANTO PEQUEÑOS, COMO ROBOS EN MUCHAS OCASIONES, CON VIOLENCIA; Y EL QUE PUEDA HABER ESTAS CAMPAÑAS DE BOTONES DE PÁNICO, QUE PUEDA HABER ESTA COORDINACIÓN CON TECNOLOGÍA, CON INTELIGENCIA, ES NO SOLAMENTE IDEAL, PERO ALGO NECESARIO; Y AHORA QUE ESTAMOS NOSOTROS EN ESTA DISCUSIÓN Y CON ESTA VISIÓN DE QUE SE LE DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS AL TEMA DE SEGURIDAD, PUES SERÁ IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD TOME EN CUENTA EL

IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS; LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM LO HIZO CUANDO FUE JEFA DE GOBIERNO, CUANDO FUE ALCALDESA DE TLALPAN; OJALÁ NOSOTROS PODAMOS EN NUEVO LEÓN PONER ESE EJEMPLO TAMBIÉN Y DARLE CERTEZA A LAS Y LOS EMPRESARIOS, A LAS Y LOS COMERCIANTES DE QUE EN NUEVO LEÓN, ES UN LUGAR SEGURO PARA INVERTIR Y PARA DESARROLLAR SUS COMERCIOS INDEPENDIEMENTE DEL TAMAÑO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20825/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19997/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19997/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. PATRICIA MARÍA SANTOS SALAS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DEL **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA** VIGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. PATRICIA MARÍA SANTOS SALAS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA. Y BUENO, SÓLO PARA HABLAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE QUE SE ACABA DE LEER, EL CUAL SE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR VARIOS CIUDADANOS, YA QUE ES JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE SU JUNTA DE VECINOS, POR YA HABER EXPIRADO LAS FECHAS DE RENOVACIÓN DE LAS MESAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 11 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19997/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21030/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 28 DE ENERO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21030/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TENER UNA SUPERVISIÓN A LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DEBAJO DEL PUENTE DE LA AVENIDA GONZALITOS A LA ALTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA

SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN CASO DE SER DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIA, REFUERCE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA, REHABILITACIÓN, DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DEBAJO DEL PUENTE DE LA AVENIDA GONZALITOS, EN SU CRUCE CON LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, A LA ALTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, MISMOS QUE SE USAN PARA PACIENTES, FAMILIARES, PERSONAL MÉDICO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y TRANSEÚNTES QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LA ZONA. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BREVEMENTE PARA ANTICIPAR QUE VOTARÉ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE RESUELVE UN EXPEDIENTE PROPUESTO POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES, Y QUE LES RESUMO, ES UN EXHORTO MUY PUNTUAL AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA SUPERVISAR Y MANTENER DIGNOS LOS BAÑOS PÚBLICOS DEBAJO DEL PUENTE GONZALITOS ENFRENTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA QUE SEA UN ÁREA SEGURA Y ÚTIL, PUES ES MUY, MUY CONCURRIDA, PRINCIPALMENTE POR ESTUDIANTES Y LAS FAMILIAS DE PACIENTES DEL HOSPITAL QUE NECESITAN ATENCIÓN ESPECIAL. POR ESO, QUIERO INVITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FERNANDO AGUIRRE FLORES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21030/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE

DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE MARZO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASIMISMO, Y A SOLICITUD DEL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA

LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, LES RECORDÓ QUE EL DÍA DE MAÑANA 5 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE CONMEMORA EL ANIVERSARIO 201 DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN DE 1825; EN ESTA FECHA EVOCAMOS EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE EN 1824 Y 1825 NOS LEGARON LA CARTA FUNDAMENTAL QUE DIO ORIGEN A NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL. HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.